APRUEBA CABILDO DE METEPEC BANDO MUNICIPAL 2016

** El dictamen establece las normas de convivencia vecinal, vigentes a partir del 5 de febrero*

Pueblo Mágico de Metepec, México, 28 de enero de 2016. El máximo órgano de gobierno de Metepec, aprobó en la quinta sesión ordinaria de cabildo, el Bando Municipal 2016, el cual será publicado el próximo viernes 5 de febrero, fecha en que se conmemora el aniversario de la Constitución.

La anuencia del dictamen de la Comisión edilicia de la Reglamentación y Actualización Municipal, revela la adecuación de 68 artículos en referencia a la redacción del texto y modificación de algunas fracciones

También fueron agregados dos numerales: el artículo 32, en el capítulo IV, correspondiente al Gobierno y sus fines, así como el artículo 71, título séptimo del ordenamiento territorial en su capítulo primero, modificaciones que actualizan el documento rector de la vida municipal y con ello, brinda certeza jurídica a los habitantes de Metepec.

Algunas de las adecuaciones del bando 2016, contemplan la inclusión del artículo 31 sobre la Coordinación de Gobierno Electrónico, la responsabilidades para los dueños de mascotas, un marco jurídico para los camiones de comida conocidos como *Food Trucks*, entre otros.

Resalta el apego a las recomendaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México, respecto a la invasión de competencias, a fin de no sobre regular las conductas que fueran consideradas delictivas.

En la sesión, con el propósito de garantizar claridad del ejercicio público del gobierno y garantizar el derecho de la ciudadanía, el Ayuntamiento designó a la funcionaria Verónica Martínez Torres, como titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.